

**Seguridad ciudadana**

Código: 101875  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OT	4	1

## Contacto

Nombre: Carles Grinyó i Mo

Correo electrónico: carles.grinyo@uab.cat

## Idiomas de los grupos

Para consultar el idioma/es de la asignatura será necesario ir al apartado "Metodología" de la guía docente.

## Prerrequisitos

Esta asignatura no tiene pre-requisitos.

## Objetivos y contextualización

Cuando nos referimos a la Seguridad ciudadana en las sociedades de carácter democrático, observamos la acción que lleva a cabo el estado para asegurar la convivencia pacífica, la utilización ordenada de los espacios públicos, compatibilizando los usos, así como el asegurar el respeto a los derechos y libertades de todos los ciudadanos/as, para evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes; no obstante, un concepto amplio de Seguridad Ciudadana puede abarcar también muchos campos de la prevención y reacción a sus amenazas.

La Seguridad es una necesidad básica para el buen funcionamiento y desarrollo de las sociedades humanas, inmediatamente después de tener aseguradas propiamente las necesidades fisiológicas que suponen la supervivencia personal.

Aunque la materia pueda centrarse en el tratamiento y actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad, que tienen el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana en sentido estricto, los riesgos que ponen en juego la seguridad de los ciudadanos, pueden conformar un amplio abanico de supuestos en los que, según sea la amenaza a vencer, intervienen diferentes agentes (protección civil, seguridad viaria, bomberos, ejército, inteligencia, servicios públicos de atención a las personas...).

Por este motivo, la visión que se pretende conformar en la asignatura ha de pivotar de manera alternativa entre la seguridad ciudadana en sentido estricto i la integralidad del concepto.

Con esta asignatura pretendemos situarnos en el contexto de la seguridad ciudadana a nivel integral y también en su sentido estricto.

Proporcionar elementos de reflexión sobre la necesidad de la seguridad a las sociedades democráticas para su óptimo desarrollo.

Conocer el sistema de seguridad pública i sus agentes, tanto a nivel general como en el terreno de los cuerpos y fuerzas de seguridad.

Acercarnos a la normativa básica sobre seguridad ciudadana.

Observar la aplicación directa de la seguridad ciudadana y su afectación en los diferentes campos de la actividad habitual de la ciudadanía (preservación de la seguridad de personas y bienes, convivencia, lucha contra la delincuencia, servicios públicos de atención a las personas, calidad de vida, seguridad vial y movilidad).

## Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

## Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
4. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
5. Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la organización.
6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
7. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
8. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
9. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.

10. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
11. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
12. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
13. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
14. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
15. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
16. Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.
17. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
18. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

## Contenido

- T1. SEGURIDAD CIUDADANA. CONCEPTO.
- T2. EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- T3. EL AGENTE DE LA AUTORIDAD. LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD.
- T4. SISTEMAS POLICIALES. EL SISTEMA ESPAÑOL. LA POLICIA EN CATALUÑA.
- T5. EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO EN LA POLICÍA.
- T6. LEGISLACIÓN BÁSICA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.
- T7. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. POLICIA DE PROXIMIDAD.
- T8. LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CON LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS.
- T9. SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA.
- T10. SEGURIDAD VIAL.

## Metodología

- Clases magistrales con apoyo de TIC y participación activa de los estudiantes.
- Trabajos individuales o en grupo supervisados por el profesor.
- Estudio, lecturas programadas, realización, exposición y debate de Trabajos y casos prácticos de forma individual i/o en grupo.

LENGUA DE DOCENCIA: ESPAÑOL

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Actividades dirigidas. Clases magistrales	40	1,6	
Actividades dirigidas. Evaluación	4	0,16	
Tipo: Supervisadas			
Actividades supervisadas	12	0,48	
Tipo: Autónomas			
Actividades autónomas	94	3,76	

## Evaluación

### EVALUACIÓN

#### EVALUACIÓN CONTINUADA

El sistema de evaluación consistirá en:

- Superar un examen final de todo el contenido de la asignatura que supone el 50% de la nota (existirá un examen parcial a la mitad del semestre que libera materia).
- Entregar dos trabajos individuales presentados por el estudiante al profesor (25% de la nota).
- Realizar prácticas en clase, intervenciones o reflexiones de casos concretos individualmente o en grupo (25% de la nota).

Cada prueba debe tener una nota de 3,5 como mínimo para poder sumar a la evaluación continua.

La nota para aprobar la evaluación continua será el resultado de suma del examen, los trabajos y prácticas en su porcentaje correspondiente, siempre y cuando se obtengan las notas mínimas exigidas para sumar. Para aprobar la evaluación continuada esta media debe ser 5 o superior.

#### EVALUACIÓN ÚNICA

Los estudiantes que opten por la evaluación única realizarán una prueba de evaluación final de todo el contenido de la asignatura (50%) y entregarán los dos trabajos previstos de la asignatura (50%).

La fecha para esta prueba de la asignatura será la misma programada en el horario para el último examen de evaluación continuada.

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

La fecha para la entrega de los trabajos de la asignatura será la misma que la programada en el horario de evaluación continuada.

Evaluación del alumnado en segunda convocatoria o más

El alumnado que repita la asignatura habrá de realizar las pruebas y exámenes programados y entregar el trabajo de la asignatura en las fechas indicadas en el aula Moodle.

Examen de Recuperación

El alumno que no supere la asignatura, que no llegue a 5 (total) de 10, de acuerdo con los criterios establecidos en los dos apartados anteriores podrá presentarse a un examen final siempre que el alumno se haya evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Si no ha sido evaluado de estas dos terceras partes por no haberse presentado a las pruebas obtendrá una calificación de No Presentado, sin que tenga la posibilidad de presentarse al examen final de recuperación.

En este examen se volverá a evaluar el conjunto de los contenidos de la asignatura que no se hayan superado en la evaluación continuada.

En el caso de superarse el examen final la asignatura quedará aprobada con un 5 como máximo, independientemente de la nota obtenida en el examen.

#### Cambio de fecha de una prueba o examen

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación debe presentar la petición rellenando el documento que se encuentra en el espacio Moodle de Tutorización EPSI.

Una vez rellenado el documento se ha de enviar al profesorado de la asignatura y a coordinación del Grado.

#### Revisión

En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el profesorado informará al alumnado de los mecanismos de revisión de las calificaciones.

Para el alumnado de evaluación única el proceso de revisión será el mismo.

#### Otras consideraciones

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. en caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Si concurren circunstancias sobrevenidas que impidan el desarrollo normal de la asignatura, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como la evaluación de la asignatura.

#### Plagio

Si durante la corrección se tienen indicios de que una actividad o trabajo se han realizado con respuestas asistidas por inteligencia artificial, el/la docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Pruebas escritas	50%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18
Prácticas y resolución de ejercicios	25%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18
Trabajos	25%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18

## **Bibliografía**

El arte de la guerra. Sun Tzu

El Príncipe. Nicolás Maquiavelo

De las dos obras no es relevante ni la editorial ni el año de edición física o digital, siempre que sean textos íntegros.

También se facilitará al alumno otra bibliografía, normativa o textos complementarios.

## **Software**

No es necesario software para el desarrollo de la asignatura.